

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA

Asunto: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAN CORRESPONSABLES “LUDOTECA HALLOWEEN”

Sirven a esta Resolución los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- El Ayuntamiento de Cabezón de la Sal organiza la Ludoteca Halloween dentro del Plan Corresponsables de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Tiene como finalidad una alternativa de ocio para los/as menores promoviendo así la conciliación familiar durante los días 30 y 31 octubre, 2 y 3 noviembre. La ludoteca está destinada a los/as menores nacidos entre los años 2010 y 2020 (ambos incluidos) que cumplan con los requisitos de participación. La actividad se desarrollará en la Casa de Cultura de Conde de San Diego.

Segundo.- En virtud de lo anterior se abrió plazo de solicitud de plazas por las familias interesadas en la participación de los menores que ha sido 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2023 con las siguientes condiciones generales:

- El presente documento implica solamente la solicitud de la plaza
- Fechas de presentación de la solicitud (no se admitirán solicitudes fuera de plazo): **14, 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2023**
- Lugar de presentación: De forma telemática: a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal por sede electrónica y de forma presencial: Registro de la 1ª Planta del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal de 9:00 a 14:00 horas
- Condiciones de solicitud de plaza: Cumplimentar la solicitud correctamente y **Aportar la documentación requerida.**
- Serán anuladas todas aquellas solicitudes que omitan o falseen datos quedando fuera de la selección
- En caso de existir más solicitudes que plazas ofertadas será en todo caso el orden de registro de la solicitud.
- **El 24 de octubre** se publicarán en la web: www.cabezondelasal.net la lista definitiva de admitidos/as.

Tercero.- Los criterios de valoración para la selección de plazas han sido:

- 1. Padre/madre/tutor/a ambos trabajadores. **(certificado que lo acredite)**
- 2. Familia monoparental trabajadora. **(certificado que lo acredite)**
- 3. Desempleados que realicen formación ocupacional o para el empleo en algún programa o curso. **(certificado que lo acredite)**
- 4. Otras situaciones a una relación laboral no contractual que impidan la conciliación.
- 5. Situaciones familiares de especial vulnerabilidad.
- 6. Otras situaciones no contempladas que impidan la conciliación (explicación).
- 7. Interesados que no cumplan los requisitos de participación.

Para poder realizar la valoración será necesario acreditar cualquiera de las anteriores circunstancias:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PLAZA:

- (1.) (2.) Certificado de empresa en el que conste que se realiza la actividad profesional durante el periodo vacacional en el que se solicita la plaza.
- (3.) Certificado de estar realizando formación ocupacional o para el empleo durante el periodo vacacional en el que se solicita la plaza.

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net



A la vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente atribuidas en el art.21.1 g) de la Ley Reguladora de Régimen Local, así como en la normativa sectorial de aplicación, **RESUELVE**:

Primero: Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos, excluidos y lista de reserva:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

ADRIAN PÉREZ GARCÍA
ADRIAN RIBAO MERINO
ALAN GONZÁLEZ MIER
ALEJO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ALIA GONZÁLEZ PÉREZ
AMAYA GARCÍA ALONSO
AYLA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
BERTA CALDERÓN CANO
CANDELA VILLAR VERDEJA
CARLA GONZÁLEZ DÍAZ
CLAUDIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
CLOE HERRERO RADO
CRISTIAN GÓMEZ DE RAMÓN ESTRADA
DANIELA GÓMEZ CADAVIECO
DARIO MACHADO ALEGRÍA
ENRIQUE LODOZA QUINTANA
ENZO REBOLLO HARO
GABRIELA CUESTA HERRERO
IAN GONZÁLEZ MIER
INES ALONSO ECHEVARRIA
JESÚS RIBAO MERINO
JORDAN RODRÍGUEZ DOSAL
JOSE RIVERO SIERRA
LUCAS ALONSO ECHEVARRIA
MANUELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
MARCOS ALONSO ECHEVARRIA
MENCIA CASANUEVA FACES
NACHO COBO MARTÍN
NICOLAS GÓMEZ MAGAZ
PEDRO GÓMEZ DE RAMÓN ESTRADA
SAMUEL CASANUEVA FACES
SAMUEL QUINTANA FREIJE
SARA ALONSO ECHEVARRIA
SAÚL FERNÁNDEZ MIER

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto

20/10/2023
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 25c018d429c24665b37df8ce5a1eb23c001

Url de validación <https://sedeelectronica.cabezondelasal.net>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



VALERIA LECHOSA COLIO
VALERIA SOTO BANQUÉ

EXCLUIDOS

ADRIÁN RIESCO ZUBIZARRETA	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
AINOA FERNÁNDEZ SLOMKO	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
AITANA PINTOS MARTÍNEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
ALBA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
ALEJANDRA RUÍZ SAMPERIO	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
ÁLVARO LAGUILLO GARCÍA	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
ANA LAISECA DE COS	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
ARIANNA DÍAZ HERNÁNDEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
AWA BLANCA JARJUSEY	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
BERTA FERMÁNDEZ GONZÁLEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
BORJA RIVERO FERNÁNDEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
CANDELA RENEDO DÍAZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
CELIA GONZÁLEZ ALONSO	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
DANIEL ESCALANTE TORRECILLA	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
Dario Fernández Solomko	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto
20/10/2023
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	25c018d429c24665b37df8ce5a1eb23c001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





DIEGO BOLADO SAINZ-PARDO	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
DIEGO GÓMEZ GARCÍA	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
ELIZABETH GRANDE OSAS	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
ESTELA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
IRIS GUTIÉRREZ DIEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
JANA CADELO DÍAZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
JUAN SUÁREZ CALDERÓN	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
JULIA GONZÁLEZ ALONSO	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
JULIO LAGUILLO GARCÍA	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
LEO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
LIA RUÍZ SAMPERIO	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
MARTÍN RIAÑO FERNÁNDEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
MIRELLA ESCANDÓN PÉREZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
NORA GRANDE OSAS	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
OLIVIA COBO URSUGUIA	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
OLIVIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
PAULA TORNERO FERNÁNDEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
RUBÉN RENEDO DÍAZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto
20/10/2023
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	25c018d429c24665b37df8ce5a1eb23c001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	OCUPACIONAL.
SAMARA AMIN SALAZAR	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
SERENA PINTOS MARTÍNEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
SOFÍA COBO URSUGUIA	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
UNAI RABAGO SILLES	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.
VIOLETA DÍAZ HERNÁNDEZ	NO APORTA DOCUMENTACIÓN: CERTIFICADO DE TRABAJO O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACIÓN OCUPACIONAL.

LISTA DE RESERVA *

ALFONSO GUTIÉRREZ BARRIGÓN
LARA GARCÍA PUENTE
LUCAS COSÍO POLANCO
RUBÉN CRESPO LAGUILLO

* Interesados que no cumplen los requisitos de participación.

Segundo: Conceder un plazo de **3 días naturales** a contar desde la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios, para que quienes así lo consideren formulen las **alegaciones** o **subsanciones** que estimen oportunas.

Tercero: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la lista de reserva en el tablón de anuncios, pagina web y sede electrónica del ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Cuarto: Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

Quinto: Transcribir esta resolución al libro de resoluciones de la alcaldía-presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROR-RJEL.

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net



Este acto administrativo es de trámite, no decidiendo directa o indirectamente el fondo del asunto, ni determinando la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produciendo indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el mismo no cabe interponer recurso alguno, no obstante pudiendo los interesados formular oposición, mediante la presentación de alegaciones para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo mandó y firmó, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, que asimismo da el visto bueno con la firma, al certificado expedido por el Secretario a continuación de este Decreto.

En Cabezón de la Sal, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Óscar López Soto

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma 1 de 1
Oscar López Soto

20/10/2023 ALCALDE

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	25c018d429c24665b37df8ce5a1eb23c001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

